



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 26 DE 2016

SGR-210

FECHA: 26 de octubre de 2016

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Lista de fórmulas inscritas habilitadas proceso de elección de representantes de estudiantes periodo 2016 - 2018

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 1363 de 2016, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos y el proceso de inscripción contemplado en los artículos 6 y 8. Adicionalmente, la Comisión veedora confirmó la información consignada en el *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos.

FÓRMULAS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Saira Tatiana Espitia Melo
	Suplente	Dayanna Katherine Naranjo Guzmán

No. de Lista	Candidato	Nombre
2	Principal	Ever Santiago Hernández Vargas
	Suplente	Diego Fernando Sánchez Rubiano

No. de Lista	Candidato	Nombre
3	Principal	Elsy Catalina Rincón Urrea
	Suplente	Brigitte Viviana Ibáñez Gutiérrez



Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de Educación

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	David Alejandro Mateus García
	Suplente	Paola Andrea Parra Garzón

Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de Humanidades

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Bayron Hernán Giral Ospina
	Suplente	Juan Sebastián Buitrago Alvarado

Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Juan Sebastián Rodríguez Rubiano
	Suplente	Javier Arias Pinzón

FÓRMULAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS O EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de Educación

Candidata principal: Gabriela Hernández Romero

Candidata suplente: Ana María Becerra Moreno

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- El correo de inscripción de la fórmula llegó el 18 de octubre de 2016 a las 4:28 p.m. a la cuenta de correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, la Resolución 1363 de 2016 establece como plazo máximo para inscripción el 18 de octubre hasta las 4:00 p.m.



Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de Educación Física

Candidato principal: Harhol Studher Párraga

Candidato suplente: Cristhian Giovanni Leyton Castro

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- A las 2:20 p.m. del 18 de octubre llegó a la cuenta de correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co un mensaje del correo de Harhol Studher Parraga Martínez, informando datos del candidato mencionado, sin datos del candidato suplente y sin archivos adjuntos. A las 4:19 p.m. del 18 de octubre llegó a la cuenta de correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co el correo de inscripción de la fórmula con los datos correspondientes y 2 documentos adjuntos, la Resolución 1363 de 2016 establece como plazo máximo para inscripción el 18 de octubre hasta las 4:00 p.m.

Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad Ciencia y Tecnología

Candidato principal: Christian Oviedo

Candidata suplente: Wendy Alvarado

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- La fórmula no adjuntó el Formato de Autorización de tratamiento de datos personales, tal como lo establece el artículo 8 de la Resolución 1363 de 2016.
- En el correo de inscripción no se remiten los datos completos de la candidata suplente, tal como lo establece el literal b) del artículo 8 de la Resolución 1363 de 2016.

Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Física

Candidato principal: Johan Nicolás Molina Córdoba

Candidato suplente: Carlos Andrés Ospina Castillo

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- El candidato suplente no cumple el requisito No. 2 establecido en el artículo 6 de la Resolución 1363 de 2016.



Candidatos a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Química

Candidato principal: William Hernando Nemeguen Capador

Candidato suplente: Néstor Alfredo Garzón Mariño

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- El candidato principal no cumple el requisito No. 2 establecido en el artículo 6 de la Resolución 1363 de 2016.

Fórmula de candidatos que no especificaron ante qué consejo presentaron candidatura

Candidato principal: Marlon José Romero Mejía

Candidato suplente: Kevin Sebastián Duarte Cantor

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- La fórmula no adjuntó la propuesta a desarrollar, tal como lo establece el artículo 8 de la Resolución 1363 de 2016.
- El correo de inscripción se envió desde una cuenta de correo que no corresponde a la cuenta de correo electrónico del candidato principal, tal como lo establece el artículo 8 de la Resolución 1363 de 2016.
- No se especifica ante que consejo se presenta la candidatura, tal como lo establece el literal c) del artículo 8 de la Resolución 1363 de 2016.

CONSEJOS DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO A LOS CUALES NO SE PRESENTARON CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Pregrado

- Consejo de Departamento de Biología
- Consejo de Departamento de Tecnología
- Consejo de Departamento de Lenguas
- Consejo de Departamento de Psicopedagogía

Posgrado

- Facultad de Educación
- Facultad de Ciencia y Tecnología
- Facultad de Humanidades



- Departamento de Física
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Química
- Departamento de Tecnología
- Departamento de Ciencias Sociales
- Departamento de Lenguas
- Departamento de Posgrado
- Consejo de Programas de posgrado del Departamento de Matemáticas
- Consejo de Programas de posgrado del Departamento de Química
- Consejo de Programas de posgrado del Departamento de Tecnología

En consecuencia de lo anterior, la convocatoria a elección de los Representantes de estudiantes ante los consejos, cuya representación no se presentaron candidaturas SE DECLARA DESIERTA.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 11 de la Resolución 1363 de 2016, y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 25 de la citada resolución, los integrantes de las fórmulas que no fueron aceptados para continuar en el proceso y consideren cumplir requisitos, podrán presentar reclamación entre el 27 de octubre y 1º de noviembre de 2016, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y el proceso de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta entre el 2 y el 4 de noviembre de 2016.

El 8 de noviembre de 2016 se publicará en la página web en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección de los representantes de estudiantes ante los diferentes Consejos 2016-2018*, el listado final de fórmulas inscritas habilitadas, junto con sus propuestas.

En constancia, se publica el día 26 de octubre de 2016 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General